



**LA BANCA  
REGIONAL  
EN MÉXICO  
(1870-1930)**

**MARIO CERUTTI  
Y CARLOS MARICHAL**  
(compiladores)



# LA BANCA REGIONAL EN MÉXICO (1870-1930)

MARIO CERUTTI Y CARLOS MARICHAL  
*(compiladores)*



EL COLEGIO DE MÉXICO  
FONDO DE CULTURA ECONÓMICA  
MÉXICO

## ÍNDICE

<i>Prólogo</i> .....	7
<i>Estudio introductorio</i> , Carlos Marichal y Mario Cerutti .....	9
I. La banca regional en el siglo XIX: algunas comparaciones internacionales .....	13
II. El crédito prebancario y la banca regional .....	19
III. Interpretaciones sobre el despegue de la banca .....	23
IV. Singularidades del sistema bancario mexicano a principios de siglo .....	26
V. El Banco Central Mexicano .....	29
1. Un banco para los bancos estatales, 29; 2. Un banco ideado en el norte, 30; 3. Un explosivo crecimiento, 32	
VI. Banca regional: emisora y prestamista a gobiernos ...	35
VII. Estructuras y funciones de la banca .....	36
VIII. Banca y redes empresariales .....	40
Bibliografía .....	43
<i>El sistema bancario en Sinaloa (1889-1926). Su influencia en el crecimiento económico</i> , Gustavo Aguilar Aguilar .....	47
Presentación .....	47
El crédito prebancario y su sobrevivencia .....	49
Destino del crédito prebancario .....	61
Surgimiento y desarrollo de la banca en Sinaloa (1889-1913) .....	66
Influencia de la banca en el crecimiento de la economía .	73
Los primeros años de la Revolución y sus efectos sobre la banca .....	77
La desarticulación del sistema bancario y su reorganización (1914-1926) .....	81
Conclusiones .....	98

<i>El Banco Oriental de México y la formación de un sistema de banca, 1900-1911</i> , Leticia Gamboa Ojeda .....	101
Introducción .....	101
El Banco Oriental y los empresarios-banqueros de Puebla .....	103
Sucursal en Oaxaca y Banco de Oaxaca, S. A. ....	109
El Descuento Español y su relación con el Oriental ....	115
Fusión de los bancos de Oaxaca y Chiapas en el Oriental .....	121
El Banco Español Refaccionario .....	126
Reflexiones finales .....	130
<i>El Banco Mercantil de Veracruz (1898-1906)</i> , Leonor Ludlow	134
Rasgos legales del sistema bancario durante el régimen porfirista .....	134
La importancia mercantil de la plaza porteña .....	140
La formación del Banco Mercantil de Veracruz y sus primeros accionistas .....	144
Organización administrativa del Banco Mercantil ....	150
La competencia bancaria: el campo del billete .....	153
Consolidación del Banco Mercantil en 1906 .....	158
La importancia del banco en el país y en el extranjero ..	162
Respuesta a las sacudidas financieras de fines del Porfiriato .....	164
<i>Empresariado y banca en el norte de México (1870-1910). La fundación del Banco Refaccionario de La Laguna</i> , Mario Cerutti .....	168
I. Introducción .....	168
II. El crédito comercial y La Laguna .....	170
1. Hacia la reconstrucción, 170; 2. Del desierto a La Laguna, 171; 3. Mecanismos e influencia del crédito prebancario, 173	
III. Porfiriato y proyectos empresariales .....	179
1. Un eje empresarial en el norte, 179; 2. De jabonera a vidriera (1898-1909), 181	

IV. El Banco de La Laguna .....	188
1. Las finanzas del norte, 188; 2. Cómo se engendró un banco regional, 191; 3. Un banco en medio de la crisis, 194; 4. Banca y articulación empresarial: una radiografía, 195; 5. Un banco para La Laguna, 202	
V. Conclusiones adicionales .....	206
Archivos consultados .....	208
Bibliografía .....	209
Anexo 1. Accionistas del Banco de La Laguna (1907-1908) .....	211
Anexo 2. Los Hernández-Mendirichaga (1890-1912) ...	214
 <i>El Banco del Estado de México (1897-1914), María Eugenia</i>	
Romero Ibarra .....	216
Presentación .....	216
Fundación del Banco del Estado de México .....	219
El banco como empresa .....	226
Conclusión .....	238
 <i>Paz y bancos en Durango durante el Porfiriato, María Guadalupe Rodríguez López</i> .....	
La emergencia bancaria .....	254
Los pasos previos, 257; Bancos, trenes y desarrollo, 260; El banco local enfrenta al nacional, 263	
El impacto de los bancos .....	267
Las deferencias mutuas, 268	
Los bancos y la oligarquía .....	271
Los plazos, 274; Los bancos y el campo, 276; Préstamos extra-bancarios, 282; Los bancos y la región, 283	
Conclusiones .....	285
Síntesis de <i>Los bancos en Durango. La paz del Porfiriato</i> ..	287
 <i>Banca y banqueros de Guadalajara, Jaime Olveda</i> .....	
Los proyectos bancarios .....	291
Las sucursales bancarias, 296	
El Banco de Jalisco .....	312

<i>El crecimiento de la banca local de emisión en México, 1897-1910, Mónica Gómez</i> .....	321
Introducción .....	321
Objetivo e hipótesis .....	323
1. El número de bancos .....	325
2. El número de sucursales y agencias .....	336
3. El tamaño del portafolio .....	339
Conclusión .....	341

“Introducción” a libro coordinado por Carlos Marichal y Mario Cerutti, *La banca regional en México, 1870-1930*, México, Fondo de Cultura Económica, 2003, pp. 9-12.

## **La banca regional en México, 1870-1930 Estudio introductorio**

**Carlos Marichal y Mario Cerutti**

Durante los veinticinco últimos años se ha observado una verdadera explosión de la *investigación regional*<sup>1</sup> en México, fenómeno académico que –entre otros frutos-- ha contribuido a transformar nuestra comprensión de los complejos procesos de desarrollo económico y social durante los siglos XIX y XX. El conocimiento generado por esta vía obligó a modificar estereotipos muy fuertes en la historiografía sobre México: por ejemplo, los que tendían a poner el énfasis en el Estado-nación (o en *la nación*) como categoría fundamental de interpretación y marco ineludible de referencia. Las investigaciones regionales han demostrado largamente que *también* es necesario prestar atención muy particular a procesos y estructuras locales, cuya dinámica puede ser distintiva y distinguible aún cuando la influyan factores o fuerzas extra-regionales.

Esta reorientación historiográfica puede percibirse con claridad en el despuntar y desenvolvimiento de la historia bancaria: si comenzó con estudios que presentaban alta preferencia por los bancos de proyección nacional, más

---

<sup>1</sup> Hablamos de *investigación regional* en lugar de *historia regional*. Lo primero supone tener en cuenta el trabajo, el enfoque y la producción de conocimientos efectuados desde el conjunto de las ciencias sociales (no sólo desde la historia) y un determinado nivel de exigencia en cuanto a rigor, calidad de las fuentes, método y

recientemente derivó en trabajos que analizan las diversas realidades crediticias y bancarias regionales.<sup>2</sup> Uno de los objetivos del presente volumen es, precisamente, ofrecer una muestra de estudios regionales y proporcionar algunas pistas para la construcción futura de una historia de la *cambiante geografía financiera mexicana*.

Entre otras cosas, dichos trabajos verifican que el desarrollo económico y social en el país no ha sido sostenido y que, además, fue bastante variable y hasta desigual a nivel geográfico. Como es bien sabido, en el caso mexicano el *desarrollo* (en especial en el siglo XIX y primer tercio del XX) tiene que analizarse a la luz de la alternancia entre fases de fuerte crecimiento económico y otras etapas de estancamiento, crisis o inclusive retroceso relativo. El despegue de la banca autóctona, verbigracia, no tuvo lugar hasta los decenios de 1880 -1910, en coincidencia con una etapa de firme crecimiento. En cambio, con la revolución mexicana (1911-1920), el sistema bancario porfiriano se colapsó y tardaría mucho tiempo en reconstruirse.

Pero además de las tendencias más generales hay que tener en cuenta las fuertes variaciones regionales en la evolución económica. Los estudios comparativos --que parten de la confrontación de diversas experiencias-- incitan a establecer tanto los paralelos como los contrastes más marcados entre los diferentes casos, contribuyendo a la formulación de enfoques analíticos que permitan una comprensión cada vez más penetrante y matizada de la historia económica mexicana moderna. Es éste precisamente el objetivo del presente volumen que aglutina ocho trabajos distintos sobre una misma problemática: el primer medio siglo de la historia de la banca regional en México.

Los ensayos reunidos, además de ser muestra del ágil despertar de los estudios históricos de la banca regional, reflejan que todavía falta mucho trabajo de

---

técnicas empleados. El término *historia regional*, por su lado, comprende tan diversas acepciones e incluye prácticas tan disímiles que preferimos no analizarlas dados los fines de este estudio introductorio.

<sup>2</sup> Véase bibliografía en Ludlow y Marichal (1986) y (1999).



investigación para completar nuestros conocimientos sobre la historia económica de los diferentes estados, comarcas y regiones. Uno de los retos más significativos es justamente reconstruir la historia financiera y bancaria a nivel local. Ahora bien, cabe preguntar: ¿por qué tardó tanto el despegue de la historia de la banca y, en particular, de la banca regional? Sin duda un factor clave ha sido la lentitud o dificultad en descubrir las *fuentes primarias* que son esenciales para su análisis.<sup>3</sup> Los ensayos incluidos en este volumen son fruto en importante medida del descubrimiento y acceso a una serie de fuentes fundamentales sobre casas mercantiles, empresarios, empresas, redes empresariales y bancos mexicanos de fines del siglo XIX y principios del siglo XX (algunas depositadas en el Archivo General de la Nación; otras acogidas en diversos archivos estatales, municipales, universitarios y privados).

Empero, también cabe preguntar si, además, no han influido otros factores de tipo analítico en la lentitud del despegue de este campo de investigación. *¿No será que hasta fechas recientes la mayoría de los historiadores u economistas no habían mostrado en México un interés marcado en los problemas históricos del financiamiento del desarrollo?* La respuesta no está en duda, como bien lo argumenta Paolo Riguzzi en un sugerente ensayo sobre el tema (Riguzzi detectó una notoria escasez de trabajos dedicados a los mercados financieros en su revisión bibliográfica en torno a México y el resto de Latinoamérica en los últimos decenios).<sup>4</sup>

Los temas que más han llamado la atención de los investigadores de la economía mexicana en los siglos XIX y XX han aludido a las unidades de producción (fábricas, minas y haciendas), al transporte y el comercio exterior, mientras que el desenvolvimiento financiero –sobre todo el sustentado en espacios regionales– atrajo pocos adeptos. Ciertamente, una de las excepciones

---

<sup>3</sup> Existe actualmente solo un archivo histórico bancario (el de Banamex) en funciones. Sin embargo, existen numerosas fuentes de archivo para la banca regional, como se observa en las bibliografías de cada uno de los ensayos reunidos en este libro. Véase asimismo Leonor Ludlow, Guía del fondo de Banco Mercantil de Veracruz, México, Instituto Mora 1999.

más estimulantes ha sido la historia de la capitalización inicial de algunas empresas familiares, de familias empresariales y de las estrategias de inversión de empresarios individuales en el siglo XIX.<sup>5</sup> Pero, en cambio, hubo mucho menos reflexión sobre el funcionamiento de mercados financieros regionales, la trayectoria de los banqueros-comerciantes como tales y el despegue inicial de la banca.<sup>6</sup> Sobre dichas problemáticas se han logrado algunos avances significativos (por ejemplo en los estudios sobre el espacio nororiental con centro en Monterrey, así como sobre la propia capital de la república y –en menor medida- el ámbito poblano), pero hubo menos resultados en otras regiones. He aquí una de las razones fundamentales para explicar la convocatoria a la reunión que dio pie a los trabajos que aquí se compilan.<sup>7</sup>

Con objeto de despertar el interés del lector proponemos plantear en esta introducción un conjunto de preguntas de tipo general que incite a una mirada comparativa de los ensayos. La primera pregunta: ¿hubo atraso en el despegue de la banca regional en México? Para contestar este interrogante nos referiremos en primer término a las diversas experiencias vividas en países como Gran Bretaña, los Estados Unidos, España, Francia e Italia, las que no sólo permitirán una visión más amplia: también pueden ayudar a evaluar las singularidades del caso mexicano en el contexto de la historia bancaria internacional.

---

<sup>4</sup> Riguzzi (1999).

<sup>5</sup> Los estudios sobre empresarios individuales cobraron fuerza desde la publicación de los ensayos reunidos por Cardoso (1978). Una amplia revisión bibliográfica se encuentra en Cerutti (1992 y 1996).

<sup>6</sup> Riguzzi (1999, p. 344) llega a afirmar que tanto en México como en la mayoría de los países latinoamericanos aún no se ha estudiado a fondo el desarrollo histórico de “las condiciones de movilización del capital, los canales de financiamiento, la estructura de la inversión, el precio del crédito, la relación entre ahorro e inversión, los cuales ofrecen un campo de análisis de extrema importancia para evaluar pautas de largo plazo del crecimiento económico de los países latinoamericanos, y la constelación de condiciones inhibitorias y favorables que los caracterizaron históricamente.”

<sup>7</sup> Coloquio “La banca regional en México (1870-1930)”, Ciudad de México, El Colegio de México, enero de 1998. Sobre los mercados financieros y las casas bancarias en los primeros tres cuartos del siglo XIX véase la tesis doctoral de Ludlow (1996) y la bibliografía complementaria en Ludlow y Marichal (1999). Sobre los

## I. la banca regional en el siglo XIX: algunas comparaciones internacionales

En la mayoría de los países de industrialización temprana -como Inglaterra, Francia o los Estados Unidos- la banca local/regional comenzó a despegar desde principios del siglo XIX. En Gran Bretaña ya existían más de seiscientos bancos locales en los años posteriores a 1820, y para 1840 sobrepasaban los mil.<sup>8</sup> En decenios posteriores siguieron aumentando: se iban multiplicando sobre todo las sucursales de algunos de los bancos mayores, los cuales absorbieron gran cantidad de pequeñas empresas bancarias locales. En 1855 el sistema financiero británico contaba con 1,941 oficinas bancarias (de las cuales 1,542 eran sucursales) y para 1870 ya se había alcanzado la extraordinaria cifra de 2,500.

En Francia el proceso de expansión fue algo más lento: de acuerdo con Rondo Cameron, hacia 1840 existían apenas 304 oficinas bancarias, y 469 en 1870. Sin embargo el historiador francés Alain Plessis argumenta que ello no ofrece una visión completa de la realidad de la Francia decimonónica: Cameron, apunta Plessis, no tomaba en cuenta las numerosísimas oficinas de los *banqueros privados* en multitud de pueblos y ciudades pequeñas. Los cálculos de Plessis, basados en un *Anuario financiero* de 1874, indican que ya existían casi 3,000 oficinas bancarias en Francia (si bien con un volumen de operaciones que era, con seguridad, más reducido que sus equivalentes británicas).<sup>9</sup>

Debe remarcar que después de una primera etapa de despegue de la banca local, tanto en Gran Bretaña como en Francia se fue imponiendo la tendencia a la consolidación. En el espacio británico ya desde mediados del siglo

---

mercados informales de capitales y el despegue de la banca en Monterrey y el norte oriental, Cerutti (1986, 1992 y 1994a).

<sup>8</sup> Cameron (1974, p. 40) señala: “En 1750 se especializaban en la banca no más de una docena de firmas en toda Inglaterra y Gales, fuera de Londres. Después su crecimiento fue rápido, aunque desigual, a principios de 1780 había más de 100; hacia 1800 más de 300. La curva ascendió rápidamente hasta 1810, se estabilizó durante unos pocos años, descendió ligeramente después de 1815 y alcanzó de nuevo un punto máximo en 1825.”

era claro que los mayores bancos comerciales con múltiples sucursales (*branch banking networks*) estaban destinados a dominar al conjunto del sistema bancario. En Francia, un primer auge de banca *local* (entre 1820 y 1870) fue seguido en el último tercio del siglo XIX por la absorción de muchos de esos bancos por bancos *regionales* de mayor tamaño; al mismo tiempo, un puñado de grandes firmas comerciales de París y Lyons fueron estableciendo con rapidez sus respectivas mallas de sucursales a través del territorio galo.<sup>10</sup>

El contraste con los Estados Unidos era muy marcado: allí siguieron dominando *de manera absoluta* los bancos locales, aunque ello se debió no tanto a razones económicas sino –en lo fundamental-- a razones políticas e institucionales. En efecto la legislación estadounidense favoreció --como en ningún país-- el desenvolvimiento de bancos locales (*unit banks*), los cuales siguieron multiplicándose a lo largo de la segunda mitad del siglo XIX y principios del XX: para la década de 1820, existían ya 200 bancos, subiendo luego a 901 en 1840, 1,562 en 1860, 3,355 en 1880, 13,053 en 1900 hasta llegar a la asombrosa cifra de más de 22,000 bancos para 1913. Más de la mitad de los bancos a principios del siglo XX eran *state banks* y funcionaban con base a concesiones locales mientras que los demás operaban de acuerdo con una normativa de legislación bancaria nacional más compleja, pero en ambos casos los bancos estadounidenses sólo podían operar en espacios geográficos muy restringidos.<sup>11</sup>

Es evidente, por el contraste entre las experiencias de los tres países mencionados (todos pioneros de la revolución bancaria), que algunos de los principales factores que influyeron de manera vertebral en el desarrollo de sus sistemas bancarios fueron: a) la demanda diferencial de crédito generado por

---

<sup>9</sup> Alain Plessis “Les banques locales de l’essor du Second Empire a la crise de la Belle Epoque”, en Lescure y Plessis (1999), pp.202-207.

<sup>10</sup> Se describen estos procesos en detalle en Lescure y Plessis (1999).

<sup>11</sup> Llos llamados *state banks* pasaron de 335 en 1870 a 12,000 en 1910 y más de 14,000 en 1913: American Bankers Association (1963, p.38). Al mismo tiempo en 1913 existían otros 7,500 bancos comerciales que no eran *state banks* sino que tenían concesiones nacionales, lo cual no implicaba que podían operar a nivel de todo el país; al contrario tenían límites mucho más circunscritos de operación pero se adscribían a los

economías en franca expansión; b) una serie de marcos institucionales y políticos bastante singulares. Sin duda por ello se dieron *estructuras bancarias distintivas*: es que se relacionaban con la también diferente evolución histórica de las economías e instituciones políticas y legales de cada estado-nación.

En verdad, lo mismo podría argumentarse de sociedades que tuvieron un desarrollo bancario más tardío, como Italia y España. En el caso de Italia, desde antes del siglo XIX existía una vieja tradición de bancos privados (sobre todo en los principales puertos) que se dedicaban al financiamiento del comercio. El ahorro de los rentistas, mientras, se colocaba en volúmenes importantes en viejos bancos públicos como los de Nápoles, Roma, Siena y Turín. Aún así no sería hasta después del decenio de 1820 que realmente comenzó a ampliarse el mercado financiero con la creación de un fuerte número de bancos de raigambre local, los cuales atraían los ahorros de las elites de las diversas regiones; casi simultáneamente se creó un cierto número de bancos de emisión que atendían las demandas de los gobiernos provinciales. Fue en el decenio 1863-1873 cuando habría de registrarse una verdadera revolución bancaria: se fundaron más de 150 bancos con la forma de sociedades anónimas. Para 1878, de acuerdo con un estudio de Alessandro Polsi, el sistema italiano alcanzaba 744 oficinas bancarias, la mayoría concentradas en el norte del país.<sup>12</sup>

En contraste con Inglaterra y Francia, en Italia no existió en el siglo XIX un banco de gobierno con monopolio de emisión. Entre 1860 y 1893 funcionó un sistema pluralidad: consecuencia de la unificación en 1861, cuando el nuevo reino heredó los bancos de emisión de los antiguos estados italianos. A partir de un pacto político rubricado en 1874 se estableció que seis bancos tendrían el derecho de emitir con los mismos privilegios y derechos, situación que seguiría vigente hasta principios del siglo XX.<sup>13</sup>

---

lineamientos básicos del National Bank Act de 1863. Para las estadísticas de bancos a lo largo de los siglos XIX y XX véase U.S. Bureau of the Census, 1975, serie, X580-87.

<sup>12</sup> Polsi (1996, p.128).

<sup>13</sup> *Ibid.* pp.129-131.

En España, por su parte, el desarrollo bancario fue bastante tardío: no fue hasta después de la consolidación del gobierno *moderado*, en 1844, que empezaron a constituirse sociedades anónimas y un número creciente de bancos de emisión. Si bien existió un banco de gobierno de considerable peso, el Banco de San Fernando (que luego se transformó en el Banco de España), durante treinta años operó una virtual pluralidad de emisión en la cual participaban veinte bancos provinciales. Como señala Carlos Sudriá:

El sistema implantado no puede ser calificado, en forma alguna, de *free banking*: no había libertad de entrada, ni sistemas de depósito para asegurar las emisiones. Se asemeja más bien al vigente en Francia entre 1817 y 1848, y al que seguía funcionando en Alemania: una serie de monopolios de emisión de alcance local, bajo estrictas normas de funcionamiento y supervisión del gobierno.<sup>14</sup>

No obstante, a raíz de la crisis financiera y política de 1873/74, la mayoría de estos bancos provinciales tuvieron que suspender pagos. Como resultado de dicha crisis y de la puesta en marcha de una nueva administración (la *Restauración* monárquica), el Banco de España obtuvo en 1875 el monopolio de emisión. Los historiadores que han analizado las empresas bancarias más fuertes en este período, como Gabriel Tortella, han insistido en el *boom* bancario que experimentó la economía española entre 1850 y 1860, al que vinculan con el auge ferroviario de mediados de siglo.<sup>15</sup> Argumentan asimismo que la crítica situación de gran número de bancos durante los años 70 se conectó con la excesiva demanda de fondos por parte del Estado y con la incapacidad de los gobernantes para reducir los déficits públicos. El derrumbe de tantos bancos habría de tener efectos negativos sobre el desarrollo económico español, que no lograría contar con un sistema bancario moderno hasta comienzos del siglo XX.

Los estudios mencionados sobre la primera banca española centran la atención en apenas los primeros veinte bancos creados en el siglo XIX, lo que

---

<sup>14</sup> Sudriá (1994, p.90).

sugiere un grado notorio de atraso en relación con otros países económicamente más avanzados, como Inglaterra o Francia, pero aún con respecto a Italia. Sin embargo fijar una atención exclusiva en los bancos que eran sociedades anónimas puede ser engañoso. En España (como en muchas regiones mexicanas durante gran parte de la segunda mitad del siglo XIX) trabajaba una *amplia gama de casas privadas* que atendía las demandas locales de crédito en pueblos y ciudades. Así lo ha mostrado José Ramón García López en sus minuciosas indagaciones sobre los *comerciantes banqueros* del último cuarto del XIX.<sup>16</sup>

De acuerdo con un anuario bancario de 1897 existían al menos 538 casas bancarias privadas en el conjunto del territorio. Había más de veinte firmas de este tipo en las provincias de Alicante, Almería, Barcelona, Cádiz, La Coruña, Madrid, Málaga, Murcia y Valencia, respectivamente. Pero además, añade García López, el número total debió ser mucho mayor “pues los pequeños comerciantes-banqueros, especialmente los establecidos en poblaciones pequeñas, se resistían a darse de alta en la matrícula fiscal.”<sup>17</sup> El cuadro mercantil-bancario que dibuja, por lo tanto, se parece bastante al que ofrece Plessis sobre la Francia de mediados de siglo (el atraso español, no obstante, es observable en el hecho de que tardaron mucho más tiempo los bancos regionales o nacionales en establecer redes importantes de sucursales).

Es evidente que el caso peninsular guarda una especial pertinencia para un estudio comparado con México: existen numerosos paralelos en el atraso relativo que experimentaron ambos estados nacionales en la consolidación de un sistema bancario moderno. En México ese retraso fue más acentuado durante el siglo XIX, como lo demuestra el hecho de que no fue hasta los decenios de 1880 y 1890 que comenzaron a fundarse bancos en número significativo. Es cierto que para el primer decenio del siglo XX funcionaban 24 bancos comerciales de emisión en el

---

<sup>15</sup> Tortella (1973).

<sup>16</sup> Véanse en particular García López (1987) y (1989). Cerutti, en un trabajo publicado en 1992, comparaba lo que describía García López con lo que había detectado en múltiples estudios regionales sobre el México posterior a 1850: llegaba a conclusiones muy parecidas. Cerutti (1992b).

país, pero es difícil considerar que se había alcanzado una modernización plena en el sector. Con base en el análisis del *Directorio bancario de México de 1909* puede señalarse que en ese año existían 277 oficinas bancarias (entre casas matrices, sucursales y agencias) en todo el territorio nacional.<sup>18</sup> Pero debe tenerse en cuenta que una alta proporción pertenecía a una sola empresa, el Banco Nacional de México: contaba con 36 sucursales y 60 agencias repartidas por toda la república, es decir, el 35% de todas las oficinas correspondían a una sola firma.

Si comparamos esta información con la disponible para los Estados Unidos hacia 1910, se pone de manifiesto el enorme contraste: en el país del norte existían ya más de 20 mil bancos locales. Sin embargo, y a pesar de tan notorias diferencias, otro tipo de indicadores sugieren que el avance mexicano en la creación de una red bancaria había sido bastante importante. Por ejemplo, una comparación sustentada en la densidad bancaria puede ser esclarecedor: en 1909 había en México 54,152 personas por banco mientras que los Estados Unidos la proporción era de 5,500 personas por banco. A pesar de las diferencias, muy visibles, podría argumentarse que --teniendo en cuenta estas proporciones-- el atraso relativo de México en el sector bancario quizá era menor que en otras esferas (puede recordarse al respecto que ya en 1910 el PIB per capita de los Estados Unidos era siete veces mayor que el de México).

De todos modos resulta claro que una revisión de la experiencia mexicana muestra que no fue sino hasta fines del XIX cuando el país entró propiamente a una etapa bancaria consolidada. Este despegue tardío se describe con amplitud en varios de los capítulos de este volumen, mostrando que hasta 1890 funcionaban, y con considerable eficacia, diversos sistemas de crédito prebancario a nivel local y regional, los cuales no dejaron de operar después de la fundación de bancos con forma de sociedades anónimas. Las redes y vínculos

---

<sup>17</sup> García López (1989, p.123).

<sup>18</sup> Directorio bancario (1909). No obstante es posible considerar que habría que agregar a estas cifras No obstante es posible que (siguiendo la argumentación de Alain Plessis) habría que completar estas cifras, agregando el número de *banqueros privados* que operaban en pueblos y ciudades.



delineados por estas casas de comerciantes/prestamistas (actores principales en los mercados crediticios locales) fueron de importancia crucial tanto en la recuperación económica que diversos espacios regionales manifestaron a partir de 1870 como en la conformación de la misma banca regional.

## **II. El crédito prebancario y la banca regional**

Una primera hipótesis que se desprende del conjunto de estudios realizados hasta la fecha sobre los orígenes de los bancos en México es que no puede entenderse su conformación sin situarla en el contexto de los sistemas y mercados de créditos preexistentes.<sup>19</sup> Ello se hace especialmente manifiesto en las investigaciones regionales: sugieren que uno de los factores que provocó la demanda de nuevos mecanismos e instrumentos institucionalizados del crédito en la forma de bancos fue la previa expansión de la actividad crediticia privada. En virtualmente todos los trabajos incluidos en este volumen se indica que los antecedentes fundamentales de los bancos provenían de sistemas de crédito regionales que tenían, en algunos casos, raíces coloniales.<sup>20</sup>

Ahora bien, a pesar de la existencia de un considerable número de casas de comerciantes-prestamistas en los diferentes estados, fue muy tardío el proceso de creación de bancos regionales en México. La explicación de tal demora no es simple. Paolo Riguzzi argumenta que ello se debía al notorio atraso del sistema y monetario y financiero, y llega a afirmar que hasta 1880 “podría hablarse de la ausencia de un espacio unificado así como de instituciones financieras modernas y de activos intangibles”. Y agrega: “Dentro de la tipología de estructuras

---

<sup>19</sup> Para una revisión de los primeros trabajos que plantearon, explícitamente o implícitamente, esta conclusión véase Cerutti (1992b).

<sup>20</sup> En la colonia, existieron sistemas crediticios complejos pero organizados a nivel corporativo: el crédito mercantil era regulado por el Consulado de comerciantes de la ciudad de México, el crédito minero dependía en buena medida del Tribunal de Minería, y el crédito otorgado por instituciones eclesíásticas dependía de las normativas establecidas por la Iglesia. Estos sistemas de crédito colonial comenzaron a derrumbarse con las guerras de independencia. Para un excelente análisis y resumen de trabajos recientes representativos véase Pilar Martínez y Guillermina del Valle (1998).

financieras propuestas por Goldsmith, el caso mexicano estaría entonces cercano al modelo dos, caracterizado exclusivamente por dinero metálico, letras de cambio y pequeñas instituciones crediticias o prestamistas.”<sup>21</sup>

Sin embargo, como demuestran varios de los ensayos agrupados en este libro, el volumen y la variedad de operaciones crediticias y de inversión en determinadas regiones fue aumentando de manera sistemática en la segunda mitad del siglo XIX. En su estudio sobre Sinaloa y el noroeste, Gustavo Aguilar señala que hacia fines del siglo XIX, y al lado de las instituciones bancarias, coexistía un considerable número de casas comerciales privadas que -además de explotar sus negocios- realizaban operaciones de crédito y recibían depósitos de los ahorradores del entorno. Añade que “se daba la coexistencia de los mecanismos financieros formales con los informales”. No obstante, “los intermediarios financieros monetarios poco a poco lograron incrementar su presencia e importancia en la estructura financiera del estado”, aunque nunca lograron “eliminar a los intermediarios financieros informales...” El autor agrega que lo anterior se venía protagonizando en Sinaloa con mucha anticipación, pues desde mediados del siglo XIX el papel de la iglesia como prestamista resultó insignificante: “El lugar dejado por esta institución en el campo financiero, rápidamente fue cubierto por los grandes comerciantes, mineros y terratenientes que desde tiempo atrás venían incursionando en esa área, al mismo tiempo que se dedicaban a sus negocios.”

Al recordar los primeros proyectos de fundar un banco en Jalisco, Jaime Olveda recuerda por su lado que en 1882 se promulgó:

“un decreto en el que autorizaba a un grupo de empresarios integrado por los hermanos Fernández del Valle, los Palomar, Manuel L. Corcuera, Nicolás Remus, Francisco Martínez Negrete, Antonio Álvarez del Castillo, Luciano Gómez, Juan Somellera y José María Vereza, para establecer en Guadalajara el Banco de Jalisco. La actividad a la que se dedicaban primordialmente estos inversionistas -el comercio-, indica que el capital mercantil fue el motor que impulsó la fundación de la banca en esta ciudad. La experiencia que estos empresarios tenían en los negocios y en el mercado de crédito era

---

<sup>21</sup> Riguzzi (1999, p.347).

muy amplia, así como las conexiones que habían establecido con negociantes de otros lugares, razón por la cual eran muy conocidos dentro y fuera de Guadalajara.”

Mientras que en Durango, según María Guadalupe Rodríguez, “las casas de comercio y préstamo dotaron de un firme cimiento a los bancos”, María Eugenia Romero acota que “la gran mayoría de los socios inversionistas del Banco del Estado de México eran *comerciantes-banqueros-hacendados* (que) implementaron estrategias para sobrevivir a la modernización y se adaptaron a las nuevas condiciones.” A su vez, Leticia Gamboa explica que en Puebla el primer banco fue una de las consecuencias de “una experiencia previa en actividades crediticias a partir del crédito pre-bancario...”. De manera similar, al hablar de los orígenes de la banca en Veracruz, Leonor Ludlow anota que los promotores del primer banco regional eran socios de casas de comerciales que venían practicando negocios de préstamo, depósito y cambios desde al menos fines del decenio de 1850. Y esas mismas sociedades mercantiles siguieron actuando como banqueros privados aún después de la creación de los bancos regionales.

En otras palabras, estas firmas locales cumplían funciones propiamente bancarias mucho antes de la llegada de los bancos, y siguieron ejerciéndolas después tal como también lo sugieren o explicitan los trabajos de Ricardo León García (Chihuahua), Carmen Blázquez (Veracruz), Beatriz Barceló (Yucatán) y Mario Cerutti (Monterrey y su entorno del norte oriental).<sup>22</sup>

Este último no ha dejado de insistir (lo expresa en este mismo libro, en su trabajo sobre La Laguna) en “la continuidad histórica que los bancos regionales evidenciaron respecto a la actividad crediticia prebancaria”. Continuidad que se expresaba en un doble sentido: por un lado, porque “con frecuencia la banca fue propiciada (o establecida) por los mismos agentes socioeconómicos --comerciantes y casas mercantiles-- que trabajaban previamente como prestamistas”; y luego, “porque su función incluyó muchas de las pautas que habían sido implementadas desde

---

<sup>22</sup> León García (1992); Barceló (1986); Blázquez Domínguez (1989); Cerutti (1986, 1992a, 1994b).

décadas atrás por el sistema prebancario”.

Estas breves anotaciones parecen ratificar que es aplicable a México la hipótesis que García López adelantó sobre el sistema bancario español en el último cuarto del siglo XIX: se trataba de una estructura dual en la que coexistían --en la mayoría de las localidades y capitales provinciales-- un número relativamente reducido de bancos comerciales (sociedades anónimas) con una amplia gama de comerciantes-banqueros. García López remata afirmando que:

“...durante la segunda mitad del siglo XIX, con los escasos bancos modernos supervivientes, proliferaron los comerciantes-banqueros y casas de banca de tipo antiguo, que perfeccionaron sus técnicas, ampliaron sus negocios y crecieron tanto individual como colectivamente hasta dar lugar a una tupida y eficaz red --sistema-- bancaria, que cubrió los servicios que la banca moderna no pudo atender.”<sup>23</sup>

La evidencia preliminar incluida en los ensayos reunidos en este volumen y en múltiples trabajos de historia económica regional sugiere que el mismo fenómeno tendió a producirse en México. Por ello cabría sugerir a futuros investigadores la conveniencia de indagar más a fondo la existencia de lo que nos atrevemos a calificar *un sistema bancario dual* en el México prerrevolucionario.<sup>24</sup>

### **III. Interpretaciones sobre el despegue de la banca**

Aún cuando es necesario reconocer el peso y persistencia de los sistemas de crédito prebancario durante la mayor parte del siglo XIX, también es indispensable explicar *por qué comenzaron a establecerse en México bancos regionales con la forma de sociedades anónimas después de 1880*. Si bien ello remite a una serie de problemas que requieren combinar enfoques teóricos con los propiamente histórico/empíricos, los trabajos aquí aglutinados ofrecen diferentes respuestas: algunos insisten más en explicaciones de tipo económico, otros ponen su énfasis

---

<sup>23</sup> García López (1989, p.131).

<sup>24</sup> Sobre esta estructura dual véase el reciente artículo de Noel Maurer (2001) en el cual procura mostrar que aún en el caso del banco más importante del país, el Banamex, esta empresa operaba de consuno con una red de banqueros privados de la ciudad de México, la mayor parte accionistas del propio Banamex.

mayor en las redes empresariales (mirada que articula causas económicas y sociales), y figuran también los que muestran cierta preferencia por recordar resortes institucionales y sesgos políticos.

Una primera explicación teórica del despegue de la banca comercial y de emisión puede relacionarse con los efectos del aumento de las transacciones en los mercados locales de crédito a partir de 1880. Es posible argumentar que, dado el mayor volumen de transacciones crediticias, se encontró que los bancos podían cumplir un alto número de operaciones con más eficiencia que los particulares. Esta fue una de las sugerencias expuestas por Gabriel Tortella durante nuestro coloquio sobre la banca regional en México. Tortella citó los argumentos de Ronald Coase (fundador de la teoría de los costos de transacción), quien sostenía que --como instrumento de intermediación financiera-- la banca tiene la virtud de reducir la incertidumbre porque cuenta con una gran cantidad de información no disponible para un solo individuo u empresa.

En efecto, con la expansión económica y de los mercados financieros, los empresarios e inversionistas requieren cada vez más información para tomar decisiones. El banco cumple con esta función de intermediación para clientes, depositantes e inversores, proporcionando servicios e información especializada y actualizada. Aunque las rentas de intermediación pueden ser altas, la experiencia histórica sugiere que en el largo plazo las ventajas de tener un banco parecen ser mayores que las desventajas que ocasiona no tenerlo. Por ejemplo, la experiencia histórica de muchos países demuestra que las tasas de interés en el mercado financiero tienden a bajar después del establecimiento de bancos y, eventualmente, se va produciendo una convergencia entre las tasas de interés de los diferentes mercados financieros regionales.<sup>25</sup>

---

<sup>25</sup> No existen aún suficiente número de estudios detallados de las tasas de interés en los distintos mercados financieros mexicanos en el largo plazo para llegar a poder hacer afirmaciones al respecto, pero éste es un campo fundamental para investigaciones futuras.

Otro elemento citado habitualmente para explicar el surgimiento de los bancos es que permiten captar los depósitos tanto del universo empresarial y de los propietarios como el de los ahorradores pequeños y medios, lo cual contribuye a dinamizar los mercados financieros cuando tradicionalmente la función es cubierta, y de manera limitada, por los comerciantes/prestamistas. Es decir: los bancos incorporan una innovación organizacional que los convirtió en magníficos instrumentos para captar ahorro y, por tanto, para aumentar la oferta potencial de crédito (el ensayo sobre Sinaloa hace explícita mención a esta especialización funcional de la banca).

A ello se agrega que los bancos permiten movilizar mayores cantidades de créditos para préstamos más voluminosos, decisión que sería demasiado riesgosa para un comerciante/ prestamista individual. Propician simultáneamente la unión de capitales de diverso origen en una empresa común y --en tanto sociedades anónimas-- llevan a reducir el riesgo para los socios o accionistas.

A partir de la lectura de los ensayos de este volumen puede deducirse que, desde 1880, existieron en México condiciones económicas que comenzaron a estimular la formación de bancos. Pero ello no implica que dichas condiciones eran necesariamente las más importantes. Mónica Gómez propone un argumento muy fuerte en favor de *factores institucionales* en cuanto elemento decisivo en el proceso histórico de la formación de gran número de bancos regionales en la república: como muestra en su capítulo, fue fundamentalmente a partir de la *ley bancaria de 1897* que se manifestó su proliferación. En otras palabras, un cambio importante en el marco normativo y legal podría haber sido uno de los principales catalizadores del vigoroso proceso de creación de bancos regionales experimentado desde fines de los años 90. Estos cambios institucionales se vinculaban a veces de manera directa con las ventajas que podían disponer grupos propietarios y empresariales regionales al fundarlos. Por ejemplo, ofrecían la posibilidad de contar con el control de la emisión de papel moneda a nivel local, de competir en el ámbito financiero con grupos bancarios de la capital, de seguir

manteniendo el control del mercado financiero/crediticio regional, o de reforzar las funciones que ya ejercían las casas de comerciantes prestamistas (que no desaparecieron, ni mucho menos: como ya se ha indicado, en la mayoría de los casos promovieron o se asociaron en los flamantes bancos).

Pero además del énfasis en los factores institucionales pueden encontrarse explicaciones adicionales (si bien complementarias) que explicarían el despegue de la banca regional mexicana. María Eugenia Romero y Guadalupe Rodríguez López puntualizan que el factor más importante en la creación de algunos bancos estatales era la conveniencia que podía tener para ciertos gobiernos estatales contar con una institución que les apoyara y, con ello, apuntalar a la oligarquía regional. En este sentido estaríamos frente a una explicación fuertemente sociopolítica del despegue. Retornaremos a esta cuestión más adelante, pero para profundizar en ella es necesario comentar primero las características de la organización legal y estructural del sistema bancario surgido en el porfiriato.

#### **IV. Singularidades del sistema bancario mexicano a principios de siglo**

Si bien el despegue de la banca regional fue el escalón más notable de la historia financiera mexicana entre 1897 y 1910, no hay que olvidar tanto las relaciones como la competencia desigual con la gran banca que se consolidó en la capital de la república a partir de la década de 1880. Recordemos que antes de 1880 sólo existieron en México unos pocos bancos: el Banco de Londres y México (que se fundó en 1864) fue el primer banco en el país, pero creció lentamente; a su vez, desde el decenio de 1870 aparecieron dos pequeños bancos en el dinámico estado de Chihuahua. Luego de 1880 se establecieron varios nuevos bancos provinciales del norte así como algunas firmas en estados del centro y sur, pero quedarían en clara desventaja frente a las dos grandes instituciones con sede en la capital: El Banco Nacional de México (Banamex) y el Banco de Londres y

México, que crearon sus respectivas redes de sucursales y agencias en todo el país.<sup>26</sup>

El resultado fue que cuando el ministro de Hacienda, José Yves Limantour, propuso en 1896 formar una comisión oficial para discutir una nueva ley que vendría a regir los destinos del sector, el joven sistema bancario mexicano ya manifestaba una estructura con dos niveles: un par de colosales en la capital y varias instituciones, de mucho menor peso, en las provincias.<sup>27</sup>

Al parecer, uno de los objetivos de la nueva legislación bancaria (autorizada por el Congreso en junio de 1896 pero declarada ley el 19 de marzo de 1897) consistía precisamente en reducir el peso preponderante de los grandes capitalinos en el sistema financiero, y ofrecer algunos incentivos a grupos empresariales regionales para establecer bancos de asiento estatal. Así, y siguiendo el consejo de asesores como el hábil Joaquín Casasús, el ministro Limantour propuso se otorgasen determinadas ventajas a la primera nueva institución a establecerse en cada estado, cediendo a cada una el monopolio local en la emisión de billetes y la exención de ciertos impuestos. No obstante, para no afectar los previos privilegios obtenidos por los dos emisores de la capital, Banamex y Banco de Londres, la ley fijó que los billetes de los bancos de provincia *no podrían circular fuera del ámbito estatal/regional* ni, mucho menos, en la capital.

En términos de las normas legales, por lo tanto, se constituyó un sistema más bien híbrido si lo comparamos con las estructuras y normativas bancarias de Europa, los Estados Unidos o, inclusive, de otros países latinoamericanos. Por una parte se ratificaba el apoyo a los dos grandes bancos comerciales de emisión con numerosas sucursales (*branch banking* a la europea); por otra, se fomentaba un mosaico de monopolios regionales compuesto por un banco emisor

---

<sup>26</sup> Para información sobre el desarrollo de Banamex durante el porfiriato, Cerda (1997) y Maurer (1999).

<sup>27</sup> Para una descripción resumida de los miembros y trabajos de la comisión véase Ludlow y Salmerón (1997, pp.63-65).



en cada estado. El propio Limantour no dudaba acerca de algunas consecuencias de las innovaciones: “la nueva ley –anticipó-- dará seguramente como resultado, al menos en los primeros años, una especie de oligarquía bancaria...”<sup>28</sup>

Una cláusula de la ley suponía cierto grado de flexibilidad para los bancos estatales, permitiéndoles establecer sucursales o agencias en estados vecinos o cercanos al que cobijaba su casa matriz, pero sólo en aquellos espacios supraestatales donde ya existiera un nivel considerable de intercambio mercantil. Uno de los casos mas definidos en el centro/sur fue el Banco Oriental de Puebla, estudiado en detalle en este volumen por Leticia Gamboa. En el norte, en cambio, este fenómeno fue más frecuente. El Banco Comercial de Chihuahua, el poderoso Banco Minero de Chihuahua (que fusionó al anterior a fines del XIX) y los dos bancos asentados en Monterrey (el de Nuevo León y el Mercantil) montaron una ramificada red de oficinas que coincidió con los bancos nacionales y con los de Durango y Coahuila en un punto estratégico: la comarca lagunera, cuya extraordinaria dinámica agrícola, agroindustrial, empresarial y demográfica la convirtió a principios del siglo XX en escenario de una poco usual experiencia financiera.<sup>29</sup>

Empero, y como señala Mónica Gómez, la ley de 1897 establecía un límite a la expansión de los bancos locales de emisión y, por ende, obligaba a limitar el número de agencias y sucursales. Los mapas que incluimos en este libro son indicativos de cómo ciertos bancos provinciales lograron extender sus redes de influencia económica más allá del estado donde mantenían su casa matriz.

---

<sup>28</sup> Directorio oficial bancario (1909, p.11).

<sup>29</sup> Véase Barragán y Cerutti (1993) y el capítulo sobre el Banco Refaccionario de la Laguna en este volumen.

## V. El Banco Central Mexicano

### 1. Un banco para los bancos estatales

La legislación bancaria de 1897 no podía resolver un problema práctico fundamental: el intercambio de los billetes emitidos por las instituciones estatales fuera del ámbito geográfico dentro del cual que estaban autorizados a operar. Dicho problema nunca fue solucionado por el gobierno federal. Por el contrario, la solución fue proyectada, desenvuelta y puesta en marcha por uno de los más notables financieros del porfiriato: el chihuahuense Enrique C. Creel. En 1898, y con amplio respaldo en la vivacidad empresarial nortea y en la experiencia adquirida desde su estado natal, creó el Banco Central Mexicano: una institución que asumió la responsabilidad de llevar a cabo el intercambio (*clearing*) de los billetes de todos los bancos provinciales de emisión.

El análisis de esta institución *sui generis* es de considerable interés para la comprensión del sistema de pluralidad relativa de emisión que caracterizó el régimen bancario porfiriano desde 1897. Aunque poco se conoce de ella --no se han encontrado los archivos del Banco Central-- el acceso a uno de los archivos privados que se han puesto a disposición de los investigadores permitió, al menos, visualizar dos cosas; a) los fundamentos de su gestación; b) alguno de los frutos que el Central cosechó antes la revolución<sup>30</sup>.

Fueron las limitaciones que supeditaban a los bancos estatales, en efecto, lo que llevó a la fundación del Banco Central, ideado poco después de la promulgación de la ley de 1897.<sup>31</sup> Uno de los problemas más graves consistía, como ya se mencionó, en la imposibilidad de que los billetes de las casas provinciales ampliaran su radio de acción. "Para conjurar este mal --habría de narrar luego el propio Enrique C. Creel-- tuve la feliz inspiración de establecer en

---

<sup>30</sup> La descripción que sigue, en su mayor parte, está sustentada en el Archivo Brittingham, depositado durante años en Monterrey y hoy bajo protección de la Universidad Iberoamericana de La Laguna. Más información en Barragán y Cerutti (1993). Otro estudio que alude al Banco Central es el Robitaille (1994, pp.36-39).

la Ciudad de México un banco al que estarían asociados todos los bancos de los estados, banco que cambiaría a la par, por pesos fuertes, los billetes de los bancos locales”. El Banco Central, además, iba a “recibir en cuenta corriente todos los fondos que tuvieran en exceso los bancos locales”, recursos que podían ser prestados “a aquellos bancos que los necesitaran, abonando y cargando intereses moderados”. Contribuiría además a “normalizar los cambios internacionales” de los asociados, regularizaría “el movimiento financiero de los bancos locales” y los ayudaría a solucionar las carencias generadas por su aislamiento y pequeñez de capital: “el capital de los bancos locales –insistía el fundador del Central-- era relativamente pequeño y encontrándose aislados estaban amagados de emergencias extraordinarias que no tal vez no pudieran resistir”.<sup>32</sup>

## 2. *Un banco ideado en el norte*

Creemos oportuno reseñar aquí como se definió el proyecto del Central por dos razones: porque contribuirá a dejar en claro quién o quienes estructuraron tan particular proyecto, y porque podrá percibirse la importancia que en su puesta en marcha tuvieron no pocos propietarios y empresarios del norte (es decir: *actores financieros en plena gestación* de un *ámbito regional* determinado).

“He leído con mucho interés su proyecto (de creación) del Banco Central que piensa usted establecer en la ciudad de México, y con mucho gusto acepto su invitación de tomar 25 mil pesos en acciones”. Redactada el 17 de agosto de 1898, esta carta –dirigida a Creel- es una de las primeras referencias que se detectan en la documentación de John Brittingham<sup>33</sup> sobre tan relevante proyecto financiero. Brittingham conoció la propuesta desde los momentos iniciales, se interesó en su desenvolvimiento, invirtió desde el arranque una respetable cantidad y llegó a ocupar cargos de responsabilidad en la institución. Por todo ello,

---

<sup>31</sup> Basándose en escritos del propio Enrique Creel, el empresario chihuahuense Salvador Creel Sisniega recordaba más de sesenta años después las condiciones en que surgió el Central. Creel Sisniega (1960).

<sup>32</sup> *Ibidem*.

no dejará de ser útil destacar la asesoría y muy entusiasta apoyo que brindó a su amigo y multiasociado Creel.<sup>34</sup>

La correspondencia intercambiada entre Brittingham y Creel evidencia también el éxito que disfrutó el chihuahuense en las fases germinales de un proyecto que sería herido de muerte por la revolución. Entre los datos que lo verifican sobresalen dos: la elevada disponibilidad de capitales regionales que atrajo la propuesta (punto que es menester puntualizar en esta introducción) y el interés inmediato por participar de grandes bancos europeos, en especial alemanes (a lo que dedicaremos menos espacio).

El respaldo de Brittingham y de sus poderosos asociados del eje Chihuahua/La Laguna/Monterrey<sup>35</sup> fueron acentuándose en la medida que Creel (componente conspicuo de la red norteña) mostraba una especial habilidad para concretar sus metas. Justamente, uno de los aspectos más llamativos de la correspondencia revisada eran los ofrecimientos que recibía de propietarios y empresarios de diversos puntos del norte.<sup>36</sup>

El entusiasmo que embargó a Brittingham –un empresario tan creativo como emprendedor- iba de la mano de sus cavilaciones sobre el futuro del Central. “He estudiado con mucho interés su programa del Banco Central –confiaba a Creel el 23 de agosto de 1898- y mientras más me impongo de los datos concernientes, más me gusta”. Remataba con esta aguda conclusión: “Me parece que el Banco

---

<sup>33</sup> Se alude a la correspondencia mantenida en 1898-1899 entre John Brittingham, uno de los más dinámicos empresarios de La Laguna, y Enrique C. Creel. Una síntesis en Barragán y Cerutti (1993).

<sup>34</sup> Las múltiples vinculaciones de amistad y empresariales entre Brittingham y Creel pueden consultarse en Barragán y Cerutti, y se muestran de manera apretada en el capítulo dedicado al Banco Refaccionario de La Laguna.

<sup>35</sup> Sobre la estructuración y funcionamiento de este eje empresarial puede consultarse Cerutti (1994b).

<sup>36</sup> El 19 de agosto de 1898, tras agradecer a Brittingham la decisión de suscribir acciones por 25 mil pesos, Creel le comentaba a su amigo de Gómez Palacio: “Creo que aquí en Chihuahua tendremos suscripciones bastantes fuertes para este negocio del Banco. Yo había pensado en un principio en tomar 50 mil pesos de acciones; pero después de un estudio muy maduro de ese negocio y (de sus) expectativas, es probable que suscriba para mi 200 mil pesos. Para el Banco Minero otros 200 mil, para el Banco Comercial 100 mil pesos. Varios de amigos –terminaba-- me han manifestado también el deseo de aumentar considerablemente su suscripción”.

Central, en combinación con los brazos poderosos que tendrá en cada estado, vendría (a ser), en lugar de un Banco Central, el Banco de la República”. Y para demostrar que lo que expresaba era auténtico, el estadounidense elevaba de 25 mil a 100 mil pesos su suscripción de acciones: es decir, había cuadruplicado su inversión en menos de una semana.

### 3. *Un explosivo crecimiento*

No había finalizado agosto cuando Creel recibió una nueva y sorprendente noticia: el Deutsche Bank de Berlín estaba interesado en suscribir acciones por dos millones y medio de pesos (bastante más de un millón de dólares). De manera algo inesperada el proyecto inaugural comenzaba a desbordarse. Como varios de sus amigos en México deseaban “tomar fuertes cantidades de acciones”, no sabía cómo brindarle entrada a semejante solicitud “aún elevando el capital al máximo de cinco millones que fija la concesión”, confiaba a Brittingham el 2 de septiembre.<sup>37</sup>

Urgido a tomar una decisión de extrema importancia, Creel recurrió a Brittingham y a su cuñado Juan Terrazas (socio y amigo de la adolescencia del estadounidense) para asesoramiento. Vale la pena reproducir la respuesta de Brittingham porque –como tanta documentación lo muestra-- indica dos cosas: a) la alta influencia que en decisiones estratégicas para el desarrollo económico mexicano han guardado empresarios regionales; b) la importancia que esos mismos empresarios y sus inversiones tuvieron durante el porfiriato, dato oscurecido por una historiografía que insiste en excluirlos de la historia socioeconómica en su empeño de *probar* la omnipotencia del capital proveniente del exterior.

---

<sup>37</sup> Creel detectaba el dilema y las oportunidades que ofrecía la solicitud del muy poderoso banco berlinés. Porque “siendo el Deutsche Bank uno de los grandes bancos europeos, con relaciones de primera clase en todo el mundo y con un capital de doscientos millones de marcos, comprendo que sus relaciones con el Banco Central tendrán que ser de la mayor importancia”. Aunque ahora el problema consistía en el exceso de capitales disponibles, la conexión con la institución alemana le parecía básica: por ese sólo motivo, cuando el

Originario de Estados Unidos pero desenvuelto y arraigado como empresario en el norte de México (había llegado en 1883, con 23 años de edad y escasos dólares en sus bolsillos), Brittingham recomendó prudencia y advirtió a Creel frente a la excesiva ingerencia de capitales extranjero en un proyecto como el Banco Central:

“Me parece que no sería aconsejable admitir en el nuevo banco grandes suscriptores de fuera de la República...Yo (le) sugeriría que, para dar al banco el necesario prestigio, algunas acciones se colocaran en Alemania, algunas en Francia, otras en Inglaterra y otras en Estados Unidos. Cien mil pesos oro en cada país puede ser suficiente. Esto brindaría inmediatamente al banco una reputación mundial, y al mismo tiempo le dará un gran prestigio tanto en México como en el extranjero.”

El razonamiento del entonces director general de la Compañía Industrial Jabonera de La Laguna y futuro creador del Banco Refaccionario de La Laguna no olvidaba un punto que conviene destacar en este estudio introductorio: la influencia que, en su entender, deberían alcanzar los bancos regionales dentro del Banco Central:

“No dudo que el Deutsche Bank podría suscribir dos millones y medio de pesos y lo mismo (podrían efectuar) otros bancos de Alemania y capitalistas de otros países. Pero no sería aconsejable darles la mayoría de las acciones. Ello podría causar dificultades con los bancos de los estados de la República, quienes indudablemente desean tomar una gran cantidad de acciones y, al menos, contar con la mayoría.”<sup>38</sup>

Creel solucionó parcialmente el imprevisto dilema con un aumento del capital inaugural, que tuvo que ser fijado en seis millones de pesos (casi tres millones de dólares) y diversificando la participación externa. Según Salvador Creel Sisniega, el Deutsch Bank, la Casa Bleichoroeder de Berlín, y Morgan y Cia. de Nueva York suscribieron alrededor de la mitad de las acciones. Todos los bancos de los estados, por su lado, figuraron como accionistas.

---

Banco Central abriera sus puertas “se encontraría colocado en un nivel de grande respetabilidad el mundo financiero”.

<sup>38</sup> Esa era –aclaraba Brittingham- su franca y cruda respuesta tras “un primer vistazo a su carta”. Al mismo tiempo le resultaba muy satisfactorio comprobar que el proyecto de su amigo Creel recibiera la aprobación de “una institución tan fuerte como el Deutsche Bank”.

El 6 de febrero de 1899 quedó formalmente fundada esta institución bancaria, quizá una de las obras financieras más lúcidas de los tiempos porfirianos. Presidida por Enrique Creell, su proyección en el corto plazo fue espectacular. Para octubre de 1903 su capital ascendía ya a diez millones de pesos, y había integrado inversiones de la Banque de l'Union Parisienne. Cuatro años más tarde, en septiembre de 1907, cuando su capital saltó a treinta millones de pesos (poco menos de quince millones de dólares), se había transformado en uno de los principales bancos de México. La revolución frenaría de manera abrupta tan explosiva expansión.<sup>39</sup>

## **VI. Banca regional: emisora y prestamista a gobiernos**

Como ya se ha adelantado, uno de los más importantes privilegios ratificados por la ley bancaria de 1897 fue permitir que en cada estado existiera un banco comercial con derecho a emisión. Aunque no podía efectuarse con total libertad pues existían reglas bastante estrictas al respecto --ningún banco podía emitir billetes por un monto mayor a tres veces sus reservas en metálico-- este derecho incitó a las elites de muchos estados a promover la creación de instituciones financieras (como también lo indican la mayoría de los estudios aquí reunidos). Y los directivos de los flamantes bancos no dudaron en ejercer este privilegio en forma inmediata.

Si nos detenemos en la información sobre el papel moneda circulante, podemos observar que se registró un aumento muy marcado en la circulación de billetes provinciales: pasó de apenas 5 millones de pesos en 1897 a más de 40 millones

---

<sup>39</sup> Todas las referencias se encuentran en el AB, Correspondencia y Copiadores. John Brittingham siguió paso a paso este desenvolvimiento. El 15 de marzo de 1901, además, fue designado Comisario Propietario por la asamblea general de accionistas. Se integró entonces a una Junta Directiva en la que sobresalían personajes prominentes del entorno porfiriano y relevantes figuras empresariales del interior. Entre los primeros sobresalían Joaquín Casasús, José Signoret, Fernando Pimentel y Fagoaga y Pablo Kosidowsky; entre los segundos pueden recordarse, además de Creel y Brittingham, a Olegario Molina (Yucatán), Antonio V. Hernández (Coahuila, cuñado de Evaristo Madero), Rómulo Larralde (Monterrey), Carlos Bracho (Durango), Viviano L. Villarreal (Monterrey) y Manuel Rivero Collada (Puebla).

en 1905, una suma equivalente al total de billetes puestos en circulación por Banamex y el Banco de Londres.<sup>40</sup> Las cifras de emisión indican que las posibilidades de obtener ganancias a través del *señoreaje* eran considerables.

Es más, como algunos de los ensayos sugieren, quizá resultó uno de los principales incentivos para el surgimiento de la banca regional porque otorgaba, a los grupos dominantes locales, la posibilidad de competir a nivel financiero con las sucursales de los grupos bancarios más poderosos de la capital y, de esta manera, preservar su parcela en el control del mercado financiero/crediticio. Esta capacidad de emitir supuso que las economías regionales dispusieran de un mayor volumen de instrumentos de pagos y, por lo tanto, que se dinamizaran las actividades mercantil, financiera y productiva.

Pero este aumento en la oferta monetaria también representaba una oportunidad para los gobiernos estatales, que lograban préstamos con mayor facilidad que en el pasado. Dos de los ensayos incluidos en este volumen sugieren que tanto en Durango como en el Estado de México las principales operaciones de los bancos de emisión se dirigieron a apuntalar las finanzas de los gobiernos estatales. Algo similar se desprende del estudio de Leonor Ludlow sobre el Banco Mercantil de Veracruz (al igual que los publicados hace tiempo por Mark Wasserman y Ricardo León sobre Chihuahua).

Existen evidencias que insinúan que esta tendencia pudo ser motivada porque los gobiernos estatales enfrentaban serias crisis fiscales a raíz de la abolición de las alcabalas en 1896, lo que había reducido notablemente los ingresos impositivos ordinarios. El contar con un banco estatal habría representado un importante instrumento para ayudar a cubrir los inevitables déficits públicos. No obstante, se trata de una hipótesis que debería indagarse a fondo ya que ninguno de los ensayos lo analiza con detenimiento.

---

<sup>40</sup> Robitaille (1997, tabla 2).



## VII. Estructuras y funciones de la banca

Bueno es no olvidar que la ley bancaria de 1897 también autorizaba la operación de *bancos hipotecarios*, pero debe anotarse que fueron escasas este tipo de instituciones y, además, que las que llegaron a establecerse tenían sus respectivas bases de operaciones en la ciudad de México. Ejercieron – se estima – escaso impacto a nivel regional.

El gobierno federal deseaba impulsar la banca hipotecaria porque podía prestar a largo plazo volúmenes de fondos mucho mayores que los prestamistas individuales. Sin embargo, el hecho es que en México los mercados de bienes raíces se venían desarrollando con gran dificultad a fines del siglo XIX, quizá por la multitud de formas de propiedad y las diferentes normativas. Probablemente ello explique que los contados bancos hipotecarios que se crearon desde los años 80 resultaran bastante débiles y que, al parecer, no contribuyeran significativamente a la ampliación de los mercados financieros vinculados a los negocios de bienes raíces.<sup>41</sup>

Recordemos finalmente que desde 1897 se autorizaron los bancos *refaccionarios*. En contraste con los bancos comerciales de emisión, los refaccionarios no podían emitir billetes ni recibir depósitos. La forma en que reunían sus capitales se limitaba a la venta de bonos o acciones: obtenían así los fondos requeridos para otorgar créditos. En este sentido los refaccionarios mostraban una serie de características que permitiría clasificarlos más bien como bancos de inversión y desarrollo. Algunos se orientaban fundamentalmente a la promoción de la minería mientras que otros dedicaban su apoyo de la agricultura especializada. Uno de los casos de notorio éxito –tanto en su proceso fundacional como en las bases empresariales en que se respaldó y en el impacto que tuvo en el desenvolvimiento regional- fue el Banco Refaccionario de La Laguna, estudiado de manera detallada en este libro. En el *sistema* centrado en el Banco Oriental de

---

<sup>41</sup> El único ensayo que conocemos que analiza en detalle el mercado hipotecario es Riguzzi (1999).

Puebla, revisado por Leticia Gamboa, fue también incluido el esquema de los refaccionarios a través del fugaz Banco Español Refaccionario, experiencia más tardía y de menor suerte que la vivida en La Laguna.

La estructura tripartita de la banca mexicana que se estableció a partir de la ley bancaria de 1897 sugiere que las autoridades financieras de la época tenían la esperanza de que la reforma institucional apuntalaría al desarrollo económico sectorial y regional a partir de organismos crediticios especializados. Ahora bien, una de las facetas más interesantes en el examen de las actividades crediticias de la banca regional mexicana de principios del siglo podría ser la magnitud de su impacto sobre el escenario económico en que operaban. No es un tema sencillo de aclarar. Las muy difundidas tesis de Gerschenkron y Cameron sobre la relación banca/industria y banca/desarrollo, por ejemplo, no parecen enteramente aplicables a México. Ambos partieron de la hipótesis de que debía existir una estrecha relación entre el desarrollo bancario y el crecimiento industrial en el proceso de despegue del capitalismo moderno. Gereschenkron afirmaba, inclusive, que en países económicamente atrasados la banca podía llegar a servir como palanca de la industrialización, como el sostuvo al estudiar los casos de Italia y Rusia a fines del siglo XIX. Cameron era más moderado en sus afirmaciones pero argumentó que la densidad del desarrollo bancario debía estar estrechamente relacionada con los avances en la industrialización.

Sin embargo, autores como Lamoreaux ya han advertido que la mayor parte de los estudios de Cameron y de sus seguidores no arribaron a resultados concluyentes: en muchos espacios regionales de Europa y de los Estados Unidos -- como sucedió en México-- la banca cumplía una gran diversidad de funciones y no debe circunscribirse la mirada tan estrechamente a sus vínculos con la industria. Lamoreaux apunta además que en el siglo XIX muchos bancos locales no operaban realmente como grandes bancos comerciales impersonales sino como sociedades de inversión mutua: contribuían de esa forma a generar nuevos canales para la captación e inversión de capitales. En este sentido destaca --al analizar el caso de Nueva Inglaterra-- que las ventajas que gozaban los promotores y accionistas de

dichas casas al concederse una fuerte proporción de los préstamos de su propio banco (*insider lending*) no era contraria a la lógica económica de la época. Al contrario: como aquéllos eran precisamente empresarios que estaban dispuestos a encarar proyectos de inversión, los que depositaban sus fondos lo hacían con confianza porque sabían que los dueños no sólo eran agentes fuertes y dinámicos sino que estaban arriesgando sus propios capitales en el negocio de los bancos.

Al considerar las contribuciones que pudieron implementar los bancos locales en la promoción de las actividades comerciales y productivas en el México de principios del siglo XX, es necesario tener en cuenta –como lo hacen los especialistas- la función de la banca como *intermediaria* entre ahorradores e inversores. Como recuerda Gustavo Aguilar en su capítulo sobre Sinaloa:

“La función fundamental y razón de ser de las instituciones bancarias es la de servir de enlace entre el ahorro y la inversión, es decir, su tarea consiste en captar los excedentes monetarios de las unidades superavitarias de la economía y ponerlos a disposición de las unidades deficitarias para su inversión productiva o para su consumo. A dicho proceso se le denomina intermediación financiera. Cuando las instituciones bancarias cumplen con esta función básica, contribuyen al desarrollo económico de un país o de una determinada región. En el caso contrario, pueden obstaculizar la buena marcha de la economía o no permitir un crecimiento económico más acelerado.”

A su vez, debe observarse que al revisar el ciclo fundacional del Banco Refaccionario de la Laguna, Cerutti detalla un par de conclusiones que insertan el fenómeno de la banca regional mexicana en esos debates. En “la ya antigua discusión sobre si la banca genera desarrollo o si el desarrollo económico fructifica en bancos”, acota, el caso lagunero probaría que para iniciar este dinámico proceso de desarrollo regional sustentado en la agricultura “fue suficiente, desde los años 70, el crédito mercantil”. Es decir: no se necesitaron instituciones bancarias formales para el despegue local. Pero una vez puestos en marcha “mecanismos de acumulación de capital ligados a la producción agrícola y agroindustrial”, los propietarios y los grupos empresariales del entorno lagunero requirieron más apoyos para *continuar* su desenvolvimiento. Por lo que “además de seguir recurriendo al sistema prebancario” y de acudir a sucursales bancarias que comenzaron a establecerse en los 90, “estuvieron en condiciones de forjar su propia institución

crediticia”.

### **VIII. Banca y redes empresariales**

La abrumadora mayoría de los estudios agrupados mas abajo parece respaldar las hipótesis que plantean: a) que la banca regional en México --como se menciona explícitamente en uno de los trabajos—“fue impulsada y representó intereses claramente definidos en el propio ámbito regional”; b) que los capitales que la engendraron no sólo provenían de fuentes locales, sino que muchos de sus portadores estaban o estarían involucrados en diversas actividades económicas (industria fabril, agricultura, agroindustria, servicios, ganadería, finanzas prebancarias, comercio y minería); c) que su transformación en banqueros resultó *una forma más de afirmarse como empresarios* y como miembros de las elites dominantes regionales.

Por el tipo de investigación que han realizado, por las conclusiones a que han arribado en trabajos previos y por lo que describen en sus correspondientes capítulos, quienes más insisten en tal sentido son Leticia Gamboa y Mario Cerutti. Pero en los capítulos de Leonor Ludlow, Jaime Olveda, María Eugenia Romero, Guadalupe Rodríguez y Gustavo Aguilar pueden detectarse referencias que confirman, con solidez, algunas de esas hipótesis. Véase, verbigracia, lo que anota Gamboa al hablar de los iniciadores del Banco Oriental:

“Aquellos flamantes banqueros tenían importante participación en la agricultura, la industria textil y el comercio de una región que desbordaba las fronteras del estado. Vicente Gutiérrez Palacios, por ejemplo, tenía propiedades agrícolas e intereses en los negocios de su primo político Alejandro Quijano, los cuales consistían en Puebla en la importante finca de El Mayorazgo, formada por una hacienda, una fábrica textil y un molino de trigo, y en Oaxaca en una empresa dedicada a múltiples actividades: al comercio de ropa y abarrotes, a la importación y exportación de productos agropecuarios, al transporte de cabotaje entre los puertos del Pacífico, a la fabricación de tabacos labrados, a trabajos de fundición y a servir de agencia del Banco Nacional Mexicano. Leopoldo Gavito dirigía los negocios de su familia en Puebla y Tlaxcala. En la primera entidad compartía la propiedad de la factoría textil, molino de trigo y rancho de Santa Cruz Guadalupe, así como de la hacienda de Zavaleta; en la segunda era copropietario de las fábricas textiles La Tlaxcalteca y El Valor. Al mismo tiempo Gavito era fundador y

consejero de la Compañía Industrial de Atlixco, dueña de la moderna y gigante fábrica de hilados, tejidos y estampados de Metepec, instalada en los alrededores de Atlixco.”

No hace falta reiterar aquí la significación que tuvo en la constitución del Banco Oriental de Puebla el activo Manuel Rivero Collada. Pero Rivero Collada, como Enrique Creel en Chihuahua, John Brittingham desde La Laguna y Francisco Belden o Tomás Mendirichaga desde Monterrey, presentaban otra faceta: la capacidad de articular en sus proyectos a accionistas de espacios regionales que rebasaban con amplitud la geografía estatal. Si el *sistema* del Banco Oriental era sumamente representativo de la dinámica del centro/sur del país, no lo fueron menos el Banco Minero de Chihuahua, el Banco Mercantil de Monterrey o el Banco de La Laguna en el escenario septentrional. Según Gamboa Ojeda:

“A mediados de 1901 el Banco Oriental había establecido su primera sucursal. No en Puebla, como cabría esperar, sino en Oaxaca. Todavía figuraba como vicepresidente de su consejo de administración el asturiano Manuel Rivero Collada... Los lazos que varios consejeros del Oriental tenían en Oaxaca (sobre todo Manuel Rivero Collada, el primo de su suegra Vicente Gutiérrez Palacios, y el amigo de ambos Ángel Solana Alonso), fueron determinantes en la apertura de dicha sucursal. No fue difícil, así, probar a la Secretaría de Hacienda que entre Puebla y Oaxaca había una "estrecha liga de intereses comerciales", cumpliendo la condición fijada a los bancos estatales para poder operar en entidades distintas a la de su domicilio social.”

Cerutti, por su lado, pone énfasis en que el Banco de La Laguna fue una expresión más del “eje empresarial” formado por Chihuahua, la propia comarca lagunera y Monterrey a partir de los años 90. Por lo tanto, agrega, el banco instalado en Torreón supuso no sólo “un alto nivel de encadenamiento con los propietarios, agricultores, agroindustriales, casas mercantiles, industriales, mineros y demás capitalistas del ámbito regional donde surgió”. También implicó “un anudamiento local que afianzó el eje de intereses que bajaba desde Chihuahua y se estiraba hacia Monterrey, oxigenado complementariamente por Saltillo y Durango”.

En síntesis, la creación de los bancos locales ofreció múltiples oportunidades para que no pocos empresarios, los núcleos propietarios y sus respectivas redes

familiares y regionales afianzaran su influencia como segmentos dominantes y, con bastante frecuencia, efectuaran buenos negocios. La imbricación de capitales que permitía una innovación organizacional y jurídica tan importante como la sociedad anónima facilitó la composición de estas redes, y multiplicó la capacidad de inversiones con riesgos mínimos.

Un apunte final: en este volumen se revisa sólo de manera muy somera, y en ciertos casos, la evolución de la banca local después 1915, cuando se registró una enorme crisis en el sector a raíz de la incautación de la mayoría de los bancos por la administración de Venustiano Carranza. El tema, de todos modos, es fundamental: podría insinuarse desde ya que la recuperación postrevolucionaria costó más a la banca que a cualquier otro sector económico. De hecho, desde 1915 y en una buena porción de los años 20 la banca y el sistema financiero privado soportaron una etapa de estancamiento, por no decir de retroceso, respecto al comportamiento que habían evidenciado en el transcurso del porfiriato maduro. No puede extrañar por lo tanto que no fuese hasta mediados de los 30 cuando comenzó a vislumbrarse un renovado y sostenido proceso de crecimiento en el sector, un tímido despegue de los mercados de capitales y en el desenvolvimiento de otros intermediarios financieros (como las aseguradoras). Es otro gran proceso para indagar. Aquí, empero, nos hemos concentrado en los orígenes.

## BIBLIOGRAFÍA

- American Bankers Association,  
1963 The Story of American Banking, Nueva York.
- Banco de Londres y México S.A.  
1993 100 Años de Banca en México: Primer Centenario del Banco de Londres y México, México, 1963.
- Barceló Quintal, Raquel  
1986 “El desarrollo de la banca en Yucatán. El henequén y la oligarquía henequenera”, en Ludlow y Marichal, 1986.
- Barragán, Juan, y Mario Cerutti  
1993, Juan Brittingham y la industria en México (1859-1940), Monterrey, Urbis Internacional.
- Blázquez Domínguez, Carmen  
1989 “Los grupos empresariales y el proyecto de Estado-nación (1867-1876)”, en Anne Staples et al, El dominio de las minorías. República restaurada y porfiriato, México, El Colegio de México.
- Cameron, Rondo, et al  
1974 La banca en las primeras etapas de la industrialización: un estudio de historia económica comparada, Madrid, Tecnos.
- Cerda, Luis  
1994 Historia financiera de Banamex, 2 vols., México, Banco Nacional de México.
- Cerutti, Mario  
1986 “El préstamo prebancario en el noreste de México. La actividad de los grandes comerciantes de Monterrey (1855-1890)”, en Ludlow y Marichal, 1986.
- 1992a Burguesía, capitales e industria en el norte de México: Monterrey y su ámbito regional, 1850-1910, México, Alianza Editorial y Universidad Autónoma de Nuevo León.
- 1992b “Comerciantes y generalización del crédito laico en México (1860-1910). Experiencias regionales”, en Anuario IEHS, 7 (incluido posteriormente en Ludlow y Silva, 1993).
- 1994a “Crédito y transformaciones económicas en el norte de México (1850-1920)”, en Pedro Tedde y Carlos Marichal (1994).

1994b "Empresarios y sociedades empresariales en el norte de México (1870-1920)", en Revista de Historia Industrial, 4.

1996 "Estudios regionales e historia empresarial en México (1840-1920)", en Carlos Dávila L. De Guevara (comp.), Empresa e historia en América Latina. Un balance historiográfico, Bogotá, TM Editores/Colciencias.

Creel Sisniega, Salvador

1960, "El crédito y la banca en Chihuahua", en Chihuahua en su CCL, Chihuahua, Gobierno del Estado de Chihuahua

García Ávila, Sergio

1987 "Instituciones bancarias y agricultura, una perspectiva de desarrollo capitalista en Michoacán, 1880-1910" en Izuntzun, 8 (ene-dic.), pp.47-56.

García López, José Ramón

1987 Los comerciantes-banqueros en el sistema bancario español. Estudio de casas de banca asturianas en el siglo XIX, Oviedo, Universidad de Oviedo.

1989 "El sistema bancario español del siglo XIX: ¿una estructura dual?: nuevos planteamientos y nuevas propuestas," Revista de Historia Económica, vii, 1, pp.111-132.

Labastida, Luis G.

1889 Estudio histórico y filosófico sobre la legislación de los bancos. México, Imp. del Gob. VIII, 529 p.

Lamoreaux, Naomi R.

1995 Insider Lending: Banks, personal connections and economic development in industrial New England, Cambridge, Cambridge, University Press.

1998 "Regional Financial Institutions" en P. Cottrell and J. Reis, Finance and the making of the modern capitalist world, 1750-1931, Madrid, Fundación Fomento de la Historia Económica, pp.41-52.

León García, Ricardo

1992 "La banca chihuahuense durante el porfiriato", en Siglo XIX. Cuadernos de Historia, febrero.

Lescure, Michel y Alain Plessis

1999 Banques locaux et banques régionales en France au XIXe siècle, París, Albin Michel/Mission historique de la Banque de France.

Lizama, Gladys

1990 "Los capitales zamoranos a principios del siglo XX", en Historia Mexicana, 156.



Ludlow, Leonor

Guía del Fondo del Banco Mercantil de Veracruz, Instituto Mora, 1998.

Ludlow, Leonor y Alicia Salmerón, eds.,

1997 La emisión del papel moneda en México: una larga negociación político-financiera, 1880-1897, México, Secretaría de Hacienda Pública.

Ludlow, Leonor y Carlos Marichal, eds.,

1986 Banca y poder en México, 1800-1925, México, Grijalbo.

Ludlow, Leonor y Carlos Marichal, eds.,

1999 La Banca en México, 1820-1920, México, El Colegio de México/Fondo de Cultura Económica.

Ludlow, Leonor y Jorge Silva

1993 Los negocios y las ganancias: de la colonia al México moderno, México, Instituto Mora.

Marichal, Carlos

1986 "El nacimiento de la banca mexicana en el contexto latinoamericano: problemas de periodización" en Ludlow y Marichal, eds., Banca y poder en México, 1800-1925, México, Grijalbo, pp.231-265

Marichal, Carlos y Pedro Tedde, eds.,

1995 La formación de la banca central en España y América Latina (siglos XIX y XX), Madrid, Banco de España, 2 vols., Estudios de Historia Económica, no. 29.

Maurer, Noel,

2001 The Power and the Money: Credible Commitments and the Financial System in Mexico, 1876-1932, Stanford, Stanford University Press.

McCaleb, Walter Flavius

1920 Present and Past Banking in Mexico, Nueva York, Harper and Brothers.

Polsi, Alessandro

1996 "Financial institutions in nineteenth-century Italy. The rise of a banking system", en Financial History Review, no. 3, pp. 117-137.

Riguzzi, Paolo

1999 "Los pobres por pobres, los ricos por ignorancia. El mercado financiero en México, 1880-1925: las razones de una ausencia" en M. Carmagnani, A. Hernández y R. Ruggiero, Para una historia de América Latina, México, El Colegio de México/Fondo de Cultura Económica, vol. 2, 344-378.

Robitaille, Patrice

1993 "A History of Early Banking and Banking Regulation in Mexico", ms. February 1994, Division of International Finance, Board of Governors of the Federal Reserve System.

1997 "Early Mexican Banking and the Origins of Banco de México", ms.

Sudría Triay, Carlos

1995 "Los bancos de emisión provinciales en la España del siglo XIX," en P. Tedde y C. Marichal, (1995), pp. 81-109.

Tortella, Gabriel

1973 Los orígenes del capitalismo en España, Madrid, Tecnos.

Wasserman, Mark

1987, Capitalistas, caciques y revolución.. La familia Terrazas de Chihuahua, 1854-1911, México, Enlace-Grijalbo.